

tanyoro en la orra que se ha vuelto a abrir en el laca
jon donde se ha construido la Comuna de la Escuela; ha
acordado el ayuntamiento orgán facultad al susodicho Consera
para poner rejá, siempre que quiera en otras do ven-
ranas, afin de impedir la comunicacion, y zomjan con
esto las dificultades q. en adelante podian ocurrir.

30. Dio ignalme. cuenta el Sr. Presid. de la comunicacion recibida
bajo fha 2. de este mes de Madrid, del Sr. P. Cent. de la
Escuela P. y D. Juan Cayerano Lorado, en comunicacion con
exposicion que se le elevó por este Cabildo en 4. Oct. de
este año, solicitando la instalacion de otra Escuela p. de lu-
terado el Cabildo de ella, y visto la buena disposicion de
Dho Sr. P. Cent. y de los de su instalacion, acordó se
practicasen desde luego por el A. P. Presid. en unio-
con algun Consejo, las medidas q. pod. ser llevadas a efecto
con toda prontitud, acordando igualmente se trasladase
ala Comunion de la Escuela de esta villa copia de la
citada comunic. para su noticia y demas efectos
q. en su men oportunos; y nombrando como nombran
al vocal de la citada comision D. Defonso Ribata para
conferir en Marañon para gerenciar tambien lo concerniente
acerca el particular, dando cuenta del resultado.
Y no habiendo mayor asunto, que de liberar, se levantó la
sesion firmandola los ayuntados. Y con unigo el sel. de
que certifico.

Estevan Llado Este Miquel Torralba
Estevan Escudern
Jose Antich Reg. J. P. Prat Redo
March 85

Fran. Rubi Sin
Ramon Rubi Sin

Sesion ord. el 31. dia de 1845. por la mañana
Asistieron todos menos los S. Blado, Joms Claper, Pareny,
Famej.
Leyóse la anterior y quedó aprobada.
Dio cuenta el Sr. Presid. de quedes arreglada la cuenta



2. El quarto trimestre de suministros y utensilios presentados a la Diputación S. M., y en su vista acordó el Cabildo remitirlos a la Diputación para su liquidación y abono, no menor que se ordene y pudiese a D. Ant. Collati para el cobro de lo que falta del referido, ^{te} ~~presentados~~ que el quarto presente, con quien el Comodoro de Ayto. Lludo, escribe habiéndose ajustado la cobranza, med. el pago el importe q. entregará a cargo de los dnos 3. y 4. trimestres: acordando así mismo remitirse a la Diputación testimonio por duplicado, de los precios a que se han vendido en este quarto trimestre, los suministros y utensilios, según era prevenido.
3. Al mismo tiempo, en vista de las cuentas de los gastos cancelados redactadas, acordó el Cabildo firmarlas, y remitirlas a la Dña Diputación Provincial para su abono, otorgando y deroj correspondiente a favor de D. Pere Oriol Font y sus hijos, tendentes para que luego de abonada cobre el importe q. asciende a 4479 rs. 30 ms. v.; a fin de poder cubrir las arrendaciones q. pesan y q. cubra en descubierto el Cabildo.
4. Dio cuenta el Sr. Previsor de la solicitud elevada al Gobierno Político en fecha de 15. de este mes por Jaime Vidal, vecino de la villa, solicitando la creación de un cargo y otros ladillos de esta villa, solicitando la creación de la imposición de tanto por millar de ladillos para la quinena de 1844; y enterado el Cabildo acordó informar al Sr. Gobierno Político, en los propios términos en que era redactado en el Ayuntamiento, según lo previene con decreto del 16.
5. Así mismo se acordó librar a D. Juan Zaragoza Comandante de Armas de esta villa, la certificación q. solicita de buena conducta observada durante el tiempo q. permanece en la villa hasta la fecha, y según se halla redactada en el Ayuntamiento.
6. Igualmente se acordó pararse un oficio al Director del Reg. de q. este ayto. ha elegido a D. Jacinto Camps

medico cirujano de esta villa, por cirujano y medico
de Sto. Thom. en atencion a que D. Juan Colwell Cirujano
q. le vacaba surran este año en su clase se halla
domiciliado en Antich, y D. Anso Vidal no hay al tiempo
necesario de residencia en la villa.

7. Habiendose presentado doce n.º de inventos presentados
en este 4.º trimestre y q. por lo mismo se han de pado
involuntariamente de remision con la reb. de importe
L5 n.º de fierro de carbon y boya y de aceite, se acordó
remision de dicho hueyo ala D. J. y p. su abono.

8. En atencion a no haberse aun rematado ninguna
arriendo de los de Courruoy, ha acordado nom-
brar a D. Jose Ribera, a fin de que este mañana
todo lo relativo a ello, haciendose hoy mismo
una reunion analogo al propio objeto.

9. En unimo se dio cuenta de un exped. = q. ha
remision la D. J. para informar acerca el parti-
culo q. toca al pueblo de S. Salvador de Berga,
por la demora q. se juzgase ante la D. J. y se
acordó devolverlo informado segun ha indicado
el Sr. Presid. y quedara en el copiado.

Y no habiendo mas asuntos q. deliberar se levantó
la sesion firmandose los exped. = H. con
uniga el Sr. = D. q. certifico. = Torruella cerca = valoz

Vya


March Caradunty
Antich. Prat

Rubi Lin.
Ramon Rubi Sel.